

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13215 *Corrección de errores del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de fecha 25 de mayo de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página n.º 71564, en el artículo 10, apartado 5, segunda línea, donde dice: «... esta deberá instruirse de...», debe decir: «... esta deberá destruirse de...».

En la página n.º 71564, en el artículo 10, apartado 5, tercera línea, donde dice: «La Parte receptora notificará por escrito a la Parte de Origen...», debe decir: «La Parte receptora notificará a la Parte de Origen...».